



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Otorga aval académico institucional y difusión al “II Congreso Internacional de Odontología 2023 Termas de Río Hondo”.

VISTO:

El EX-2023-00128029-UNC-ME#FO, mediante el cual el Dr. Ignacio Catella solicita aval académico institucional y difusión, para el “II Congreso Internacional de Odontología 2023 Termas de Río Hondo”; y

CONSIDERANDO:

Que se trata de un acontecimiento de dimensiones singulares para la región, dado que conglomerará a las entidades referentes de la Odontología de cada una de las provincias del NOA;

Que dicho congreso da cita con los mayores exponentes nacionales e internacionales de cada una de las ramas especializadas de la Odontología;

Que se desarrollará un concurso de Posters con participación científica a Profesionales y alumnos avanzados de todo el país, en el que se expondrán casos clínicos e investigaciones;

Que en esta oportunidad, se otorgarán 10 becas completas a docentes y alumnos de esta Facultad, las cuales incluirán el ingreso a todas las conferencias de este Congreso Internacional;

Por ello,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Otorgar aval académico institucional y difusión al “II Congreso Internacional de Odontología 2023 Termas de Río Hondo”, que se realizará los días 20, 21 y 22 de abril del corriente año.

ARTÍCULO 2º: Tómese nota, publíquese en el digesto electrónico de la UNC, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A NUEVE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.